

MEMORANDO

(532)

PARA: ANGIE KATHERINE PARDO RAMIREZ
Profesional de apoyo oficina de infraestructura.

DE: DAIRO ALIRIO GIRALDO CASTAÑO
Alcalde Local Santa Fe

ASUNTO: Designación apoyo a la supervisión.

Atentamente me permito informarle que a partir de la fecha deberá asumir el apoyo a la supervisión del contrato que se relaciona a continuación:

No CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	ESTADO
FDLSF-CIN-156-2019	INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO".	EN EJECUCIÓN

Adicionalmente deberá, realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente. En concordancia con lo establecido en la ley 1474 de 2011 o aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen y lo estipulado en el contrato y estudios previos.

Para efectos de prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública, como supervisor deberá:

1. Tener en cuenta lo prescrito en los artículos 82 a 85 de la ley 1474 de 2011 y la normatividad subsecuente que la modifique;
2. Dar cumplimiento a lo establecido en el manual de supervisión e interventoría (1D-GAR-M6) vigente que se encuentra publicado en la intranet de la entidad.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Los documentos referentes al citado contrato reposan en el SECOP II, para su conocimiento y consulta.

Adicionalmente y de acuerdo con la presente designación, una vez finalizado el contrato supervisado o finalizado su contrato (prestación de servicios) deberá presentar informe de gestión de desarrollo y/o informe final de supervisión en el formato designado por Secretaria de Gobierno.

Cordialmente,

Agradezco su atención.

DAIRO ALIRIO GIRALDO CASTAÑO

Alcalde Local Santa Fe

Alcalde.santafe@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Edgar Yesid Ballén Galeano – Profesional de Apoyo FDLSE

Revisó: Luisa Fernanda Pérez Blanco- Profesional de contratación

Aprobó: William Mejía Torres-Profesional de Despacho

